



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 170

(31 - Mar - 2021)

“Por medio de la cual se concede el segundo turno descanso compensado con ocasión de la Semana Santa vigencia 2021 a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 648 de 2017 señala: *“Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”*

Que la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante Decreto N° 126 del veintiséis (26) de marzo de 2021 *“Por medio del cual se otorga un descanso compensado y se hace un encargo”* en su artículo 1° dispuso *“Conceder descanso compensado por Semana Santa los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021, a la doctora CATALINA VALENCIA TOBÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.051.271, Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 del instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*.

Que en la norma antes citada, en el artículo 2° expresó: *“Encargar por los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021, al doctor CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.838.780 Subdirector Código 068 Grado 03 de la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto distrital de las artes-IDARTES, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada 050 Grado 03 de la misma entidad”* Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en atención a la Circular N° 05 con radicado N° 20214100055283 del veinticinco (25) de febrero de 2021, expedida por la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante la cual dispuso para los servidores públicos de la Entidad un descanso compensatorio de tres (3) días hábiles de descanso compensado con ocasión de la Semana Santa, equivalentes a veinticinco punto cinco (25.5) horas hábiles, previa compensación de tiempo laboral y bajo la siguiente reglamentación:

1. Turnos para el disfrute de descanso compensado

- 1.1. **Primer Turno:** Descanso por los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021
- 1.2. **Segundo Turno:** Descanso por los días 5, 6 y 7 de abril de 2021



RESOLUCIÓN N° 170

(31 - Mar - 2021)

“Por medio de la cual se concede el segundo turno descanso compensado con ocasión de la Semana Santa vigencia 2021 a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que de acuerdo con las certificaciones de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular Circular N° 05 con radicado N° 20214100055283 del veinticinco (25) de febrero de 2021, debidamente expedidas, radicadas por Orfeo y remitidas por los respectivos Jefes de cada dependencia del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano; documentos que se adjuntan y hacen parte integral del presente acto administrativo, se considera pertinente conceder descanso compensado para el segundo turno compensatorio con ocasión de la Semana Santa vigencia 2021, comprendido por los días cinco (5), seis (6) y siete (7) de abril de 2021, reintegrándose a sus funciones el día ocho (8) de abril de 2021, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	N° ORFEO
1	Cristian Camilo Correa Arenas	1.118.552.470	Profesional Universitario Código 219 Grado 01- OAJ	20211100059063 del 1-03-2021 y 20211100084723
2	Andrea del Pilar Rodríguez Rodríguez	52.739.133	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02- OAJ	20211100059063 del 1-03-2021 y 20211100084723
3	Carlos Mauricio Galeano Vargas	78.838.780	Subdirector Técnico Código 068 Grado 02- Subdirector de Equipamientos Culturales	20212000059493 del 1-03-2021, 20211000060543 del 1-03-2021 y 20211000084363 del 25-03-2021
4	Natalia Alejandra López	1.026.286.621	Auxiliar Administrativo código 407 Grado 02- Subdirección de Equipamientos Culturales	20212000059493 del 1-03-2021 y 20212000085403 del 25-03-2021
5	Miguel Antonio Barrantes	79.736.159	Técnico Operativo código 314 Grado 01- Subdirección de Equipamientos Culturales	20212000059493 del 1-03-2021 y 20212000085403 del 25-03-2021
6	María Catalina Rodríguez	52.045.057	Gerente Código 039 Grado 01- Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas	20213000060213 del 1-03-2021 y 20213000084543 del 25-03-2021
7	Ana Carolina Avilan Pérez	52.898.852	Gerente Código 039 Grado 01- Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza	20213000060213 del 1-03-2021 y 20213000084543 del 25-03-2021
8	José Alberto Roa Eslava	797.088.257	Profesional Universitario Código 219 Grado 01- Subdirección de las Artes- Convocatorias	20213000060213 del 1-03-2021 y 20213000084543 del 25-03-2021
9	Carlos Alfonso Gaitán Sanchez	79.788.044	Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02- Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	20211200060283 del 1-03-2021, 20211000060543 del 1-03-2021
10	Giovanna Andrea Chamorro Ramirez	52.270.871	Profesional Especializado Código 222 Grado 02- Subdirección de las Artes- Gerencia de Música	20213100060423 del 1-03-2021 y 20213100084353 del 25-03-2021
11	Jorge Eduardo Martínez García	80.850.397	Profesional Universitario Código 219 Grado 01- Subdirección de las Artes- Gerencia de Música	20213100060423 del 1-03-2021 y 20213100084353 del 25-03-2021
12	Sandra Margoth Vélez	35.409.162	Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02- Oficina Asesora Jurídica	20211000060543 del 1-03-2021 y 20211000084363 del 25-03-2021
13	Edgardo José Paz Espinosa	73.576.544	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	20211400060583 del 1-03-2021 y 20211400084313 del 25-03-2021
14	Miguel Antonio Páez Delgado	79.984.335	Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	20214400012881 del 26-02-2021 y 20214000084713 del 25-03-2021
15	Angelica Viviana Perez Herrera	35.426.119	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	20214400012881 del 26-02-2021 y 20214000084713 del 25-03-2021

Que en mérito de lo expuesto,

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 170

(31 - Mar - 2021)

“Por medio de la cual se concede el segundo turno de descanso compensado con ocasión de la Semana Santa vigencia 2021 a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el segundo turno de descanso compensado con ocasión de la Semana Santa vigencia 2021, comprendido por los días por los días cinco (5), seis (6) y siete (7) de abril de 2021, reintegrándose a sus funciones el día ocho (8) de abril de 2021, a los funcionarios relacionados a continuación de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo:

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO	Nº ORFEO
1	Cristian Camilo Correa Arenas	1.118.552.470	Profesional Universitario Código 219 Grado 01- OAJ	20211100059063 del 1-03-2021 y 20211100084723
2	Andrea del Pilar Rodríguez Rodríguez	52.739.133	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 02- OAJ	20211100059063 del 1-03-2021 y 20211100084723
3	Carlos Mauricio Galeano Vargas	78.838.780	Subdirector Técnico Código 068 Grado 02- Subdirector de Equipamientos Culturales	20212000059493 del 1-03-2021, 20211000060543 del 1-03-2021 y 20211000084363 del 25-03-2021
4	Natalia Alejandra López	1.026.286.621	Auxiliar Administrativo código 407 Grado 02- Subdirección de Equipamientos Culturales	20212000059493 del 1-03-2021 y 20212000085403 del 25-03-2021
5	Miguel Antonio Barrantes	79.736.159	Técnico Operativo código 314 Grado 01- Subdirección de Equipamientos Culturales	20212000059493 del 1-03-2021 y 20212000085403 del 25-03-2021
6	María Catalina Rodríguez	52.045.057	Gerente Código 039 Grado 01- Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas	20213000060213 del 1-03-2021 y 20213000084543 del 25-03-2021
7	Ana Carolina Avilan Pérez	52.898.852	Gerente Código 039 Grado 01- Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza	20213000060213 del 1-03-2021 y 20213000084543 del 25-03-2021
8	José Alberto Roa Eslava	797.088.257	Profesional Universitario Código 219 Grado 01- Subdirección de las Artes- Convocatorias	20213000060213 del 1-03-2021 y 20213000084543 del 25-03-2021
9	Carlos Alfonso Gaitán Sanchez	79.788.044	Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02- Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	20211200060283 del 1-03-2021, 20211000060543 del 1-03-2021
10	Giovanna Andrea Chamorro Ramírez	52.270.871	Profesional Especializado Código 222 Grado 02- Subdirección de las Artes- Gerencia de Música	20213100060423 del 1-03-2021 y 20213100084353 del 25-03-2021
11	Jorge Eduardo Martínez García	80.850.397	Profesional Universitario Código 219 Grado 01- Subdirección de las Artes- Gerencia de Música	20213100060423 del 1-03-2021 y 20213100084353 del 25-03-2021
12	Sandra Margoth Vélez	35.409.162	Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 02- Oficina Asesora Jurídica	20211000060543 del 1-03-2021 y 20211000084363 del 25-03-2021
13	Edgardo José Paz Espinosa	73.576.544	Profesional Universitario Código 219 Grado 01	20211400060583 del 1-03-2021 y 20211400084313 del 25-03-2021
14	Miguel Antonio Páez Delgado	79.984.335	Técnico Administrativo Código 367 Grado 01 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	20214400012881 del 26-02-2021 y 20214000084713 del 25-03-2021
15	Angelica Viviana Perez Herrera	35.426.119	Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	20214400012881 del 26-02-2021 y 20214000084713 del 25-03-2021



RESOLUCIÓN N° 170

(31 - Mar - 2021)

“Por medio de la cual se concede el segundo turno descanso compensado con ocasión de la Semana Santa vigencia 2021 a funcionarios del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a los funcionarios que se relacionan en el artículo primero del presente acto administrativo.

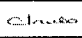



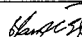
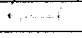
ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 31 - Mar - 2021


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General €

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar – Contratista SAF- Talento Humano	
Proyectó Área de Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda- Contratista SAF- Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Aprobó SAF:	Carlos Alfonso Gaitán Sánchez-Subdirector administrativo y Financiero con asignación de funciones	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles -Contratista OAJ	
Aprobó Revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	